

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.
Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año económico.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia, desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1857.)
Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

Seccion Oficial.

PARTE OFICIAL.

Presidencia del Consejo de Ministros
S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

Gobierno civil de la provincia de Segovia.

Siendo inmejorable la salud pública en España, este Gobierno ha acordado manifestar á V. que, interin en esa localidad no se presente algun caso de enfermedad sospechosa, del que se me daría cuenta inmediatamente, como está mandado, suprima V. el parte diario de sanidad que hasta la fecha ha remitido á este Gobierno.

Lo que he dispuesto se anuncie en este periódico oficial para conocimiento del público y autoridades respectivas.

Segovia 18 de Octubre de 1884.

El Gobernador

JOSÉ DE LA GUARDIA.

Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia.

Ministerio de Fomento.

UNIVERSIDAD CENTRAL.

Secretaria general.—Primera enseñanza.

Conforme á lo dispuesto en Reales órdenes de 4 de Mayo de 1875 y 1.º de Marzo de 1879, los Maestros y Maestras que sirvan en propiedad Escuela de igual ó superior clase y dotación á las que aspiren pueden solicitar su traslación por concurso á las que resultan vacantes en los pueblos siguientes:

Provincia de Madrid.

Escuelas de niños.

La de párvulos de Alcalá de Henares, dotada con el sueldo anual de 1.375 pesetas.
Una de las elementales de Morata de Tajuña, con el de 825 pesetas

Las de Ambite, Carabanchel Bajo (carretera de Extremadura) y Rozas del Puerto Real, con el de 625 pesetas cada una.

Las incompletas de El Horcajo, Collado Mediano y La Cabrera, con el de 600 pesetas cada una.

La id. de Venturada, con el de 500 pesetas.
La id. de Perales de Milla (anejo de Quijorna), con el de 365 pesetas.

La id. de Alameda de Osuna, con el de 275 pesetas.

Escuela elemental de niñas.

La de Parla, dotada con el sueldo anual de 825 pesetas.

Provincia de Ciudad Real.

Escuelas elementales de niños.

Las de Arenas de San Juan y Santa Cruz de los Cañamos, dotadas con el sueldo anual de 625 pesetas cada una.

La plaza de Auxiliar de la de Carrion de Calatrava, con el de 547'50 pesetas.
La Escuela incompleta de Aldea de Poblachuela, con el de 438'50 pesetas.

La plaza de Auxiliar de la de niños y de adultos de Almagro, con el de 365 pesetas. (Nueva creación.)

La sustitucion temporal de la de niños de Luciona, con el de 312'50 pesetas.

La plaza de Auxiliar de la de Pozuelo de Calatrava, creada por el Ayuntamiento, con el de 300 pesetas.

La id. id. de Aldea del Rey, con el de 208 pesetas.

Escuela elemental de niñas.

La sustitucion de la de Corral de Calatrava, dotada con el sueldo anual de 412'50 pesetas, conforme á la regla 21 de la orden de 1.º de Abril de 1870.

Provincia de Cuenca.

Escuelas elementales de niños.

La de Altarejos, dotada con el sueldo anual de 625 pesetas

La incompleta Villar del Aguila, con el de 500 pesetas

La sustitucion de la de niños de Villaescusa de Haro, con el de 412'50 pesetas.

Las incompletas de Argumelas, Moncalvillo y Ribagorda, con el de 375 pesetas cada una.

La de Uña, con el de 312'50 pesetas

Las de Castillo de Alvarañez, Fuentesbuenas, Graja de Campalvo, Laguna Seca, Monreal, R. batajadilla, Salmeroncillos de Arriba y Villarejo de la Peñuela, con el de 250 pesetas cada una.

Escuelas elementales de niñas.

La sustitucion de la de San Clemente, dotada con el sueldo anual 550 pesetas, conforme á la regla 21 de la orden de 1.º de Abril de 1870.

La id. de la de Salvacánete, con el de 412'50 pesetas. id. id.

Provincia de Guadalajara.

Escuelas elementales de niños

La de Pradosredondos, dotada con el sueldo anual de 625 pesetas.

Las incompletas de Algora, Casasana y Tierzo, con el de 500 pesetas cada una.

La de Megina, con el de 425 pesetas.

La de Cillas, con el de 320 pesetas.

La de Terzaga, con el de 315 pesetas.

La sustitucion de la elemental de Sacecorbo, con el de 312'50 pesetas.

La incompleta de Abanades, con el de 240 pesetas.

La de Sotoca, con el de 210 pesetas.

Provincia de Segovia.

Escuelas elementales de niños.

Las incompletas de Domingo Garcia y Calabazas, dotadas con el sueldo anual 425 pesetas cada una.

La de Fuentepiñel, con el de 350 pesetas.

La de Chavida (Santiuste de Pedraza), con el de 400 pesetas.

La de Valdevacas de Montejo, con el de 325 pesetas.

Las de Castroserna de Abajo y Juarros de Riomoros, con el de 300 pesetas cada una.

Las de Parral de Villovela y Santovenia, con el de 275 pesetas cada una.

Escuela elemental de niñas.

La de Condado de Castilnovo, dotada con el sueldo anual de 625 pesetas.

Provincia de Toledo.

Escuelas elementales de niños.

La sustitucion de la del segundo distrito de Toledo, dotada con el sueldo anual de 825 pesetas, conforme á la regla 21 de la orden de 1.º de Abril de 1870.

Las Escuelas de Ciruelos y Torrico, con el de 635 pesetas cada una.

La incompleta de Burguillos, con el de 563 pesetas.

La de Nuño Gomez, con el de 500 pesetas.

La de Camarenilla, con el de 313 pesetas.

Escuelas elementales de niñas.

Las de Camuñas y Espinoso del Rey, dotadas con el sueldo anual de 825 pesetas cada una.

La incompleta de Argés, con el de 375 pesetas.

Los aspirantes remitirán sus solicitudes á la Junta de Instrucción pública de la provincia á que corresponda la vacante, acompañadas de sus hojas de servicios prestados hasta el día y extendidas en la forma que previene la Real orden de 11 de Diciembre de 1879, en el término de treinta días, á contar desde la fecha en que el respectivo Boletín Oficial publique este anuncio.

Lo que por acuerdo del Ilmo. Sr. Rector de esta Universidad se publica en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales de este distrito para conocimiento de los Maestros y Maestras que aspiren á las vacantes que se anuncian.

Madrid 6 de Octubre de 1884.—El Secretario general, Leopoldo Solier

Gobierno civil de la provincia de Segovia.

SECCION DE FOMENTO.

Obras públicas.—Subastas.

En virtud de lo dispuesto por la Direccion general de Obras públicas, este Gobierno de provincia se ha servido señalar los dias meses y horas que en el estado que á continuacion se inserta se designan para las adjudicaciones en pública subasta de los acopios de conservación de las carreteras y bajo los presupuestos de contratos que igualmente en el mismo se expresan.

Las subastas se celebrarán en los términos prevenidos por la Instrucción de 18 de Marzo de 1852 en las oficinas de este Gobierno, hallándose de manifiesto para conocimiento del público en la Seccion de Fomento del mismo, los presupuestos detallados y pliego de condiciones facultativas y económicas que han de regir en las contrataciones.

Las proposiciones presentadas serán estendidas en papel de peseta y en pliegos cerrados

arreglados estrictamente al modelo que igualmente se inserta á continuación.

Las cantidades que han de consignarse previamente como garantía para tomar parte en las subastas, serán del uno por ciento del presupuesto de cada una de las mismas. Este depósito podrá hacerse en metálico ó acciones de carreteras, debiendo acompañar á cada pliego el documento que acredite haberse realizado del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso que resultasen dos ó más proposiciones iguales, se celebrará en el acto una segunda licitacion abierta en los términos prevenidos por la citada Instrucción, fijándose en la primera puja por lo menos en 100 pesetas y quedando las demás á voluntad de los licitadores con tal que no bajen de 20 pesetas.

Los gastos de insercion de este anuncio en la Gaceta de Madrid serán de cuenta de los que resulten rematantes.

Segovia 18 de Octubre de 1884.

El Gobernador,

JOSÉ DE LA GUARDIA.

TIPO DE SUBASTA.	DIAS.	MESES.	HORAS.	CARRETERAS.
De San Rafael á Segovia.....	10	Noviembre.	11 á 12 mañana.	De San Rafael á Segovia.....
Madrid á Francia.....	10	id.	12 á una tarde.	Madrid á Francia.....
Madrid á la Coruña.....	11	id.	11 á 12 mañana.	Madrid á la Coruña.....
Segovia á Arévalo.....	11	id.	12 á una tarde.	Segovia á Arévalo.....
Boceguillas á Segovia.....	12	id.	11 á 12 mañana.	Boceguillas á Segovia.....
Segovia á Valladolid.....	12	id.	12 á una tarde.	Segovia á Valladolid.....
Santa María de Nueva á Olmedo.	13	id.	11 á 12 mañana.	Santa María de Nueva á Olmedo.
Cuellar á Olmedo.....	13	id.	12 á una tarde.	Cuellar á Olmedo.....

Modelo de proposicion.

D. N..... N..... vecino de..... enterado del anuncio del Gobierno civil de la provincia de

Estado que se cita.

Estado que se cita.

Segovia fecha.... publicado en el *Boletín Oficial* ó *Gaceta de Madrid* de..... de..... de 1884 y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios necesarios para la conservación de la carretera de..... se compromete á tomar á su cargo el referido servicio con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de..... (Aquí la proposición

que se haga admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiéndose que será deshechada toda propuesta que comprenda más de una carretera de las expresadas, y que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y escrita en letra, por la que se compromete á la ejecución de las obras.)

(Fecha y firma.)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Sección de Fomento.—Ferro-carriles.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17 de la ley de expropiación forzosa de 10 de Enero de 1879 y el 23 del reglamento de 13 de Junio de dicho año para la ejecución de la misma, este Gobierno de provincia ha acordado se publique en este *Boletín Oficial* la relación nominal de los interesados en la expropiación de terreno que ha de ocupar el ferro-carril de Villalba á esta capital, según los resultados del replanteo en los términos municipales del Espinar, Ortigosa del Monte y la Losa, á fin de que en el preciso término de veinte días puedan los interesados exponer contra la necesidad de la ocupación que se intenta.

Segovia 18 de Octubre de 1884.

El Gobernador,
JOSÉ DE LA GUARDIA.

Villa del Espinar.

RELACION nominal de los interesados en la expropiación que ha de hacerse para construir el ferro-carril de Villalba á Segovia, formados por esta Alcaldía, en cumplimiento de lo que previene el art. 16 de la ley de expropiación forzosa de 10 de Enero de 1879.

NOMBRES DE LOS INTERESADOS.	Situación relativa de las fincas.	Calidad del terreno.	Parte que ha de expropiarse.	NOMBRES DE LOS ARRENDATARIOS.
Valdíos de Segovia.....	1	Pinar.....	Parcial..	"
Pablo García Miguel.....	2	Prado de 2. ^a	Id..	"
Benito Sancho Sacristan.....	3	Rastrojo 2. ^a	Id..	"
Florencio Osorio Rodriguez.....	4	Prado 2. ^a	Id..	"
Pedro Olalla Higuera.....	5	Idem id....	Id..	"
María Nieves Quirós.....	6	Id. y rastrojo 3. ^a	Id..	"
Teodoro Mateos Geromini.....	7	Prado 3. ^a	Id..	"
	11	Idem id....	Id..	"
	8	Barbecho 2. ^a	Id..	Francisco M. ^a Gila
	9	Prado 2. ^a	Id..	"
	16	Barbecho 3. ^a	Id..	"
	10	Pinar.....	Id..	"
Terreno de propios.....	12	Erial.....	Id..	"
	13	Idem.....	Id..	"
	14	Idem.....	Id..	"
	15	Rastrojo 3. ^a	Id..	"
Manuel Rodriguez Arce.....	23	Prado 3. ^a	Id..	"
	25	Erial.....	Id..	"
Juan García Oñoro.....	17	Rastrojo 3. ^a	Id..	"
Antonio García Gomez.....	18	Idem id....	Id..	"
Policarpo García Gomez.....	19	Idem id....	Id..	"
Lino Barreno Tejedor.....	20	Idem id....	Id..	"
Pedro Nuñez de Frutos.....	21	Prado 3. ^a	Id..	"
Francisco de las Heras Prieto..	22	Prado y rastrojo 3. ^a	Id..	"
Bartolomé Sebastian Yagüe....	24	Rastrojo 3. ^a	Id..	"
Marqués de Perales.....	26	Erial.....	Id..	"
Condesa de Santa Coloma.....	27	Idem.....	Id..	Sr. Marqués de Perales.
La misma.....	28	Rastrojo 3. ^a	Id..	"
Gervasio Cubo Orejudo.....	29	Erial.....	Id..	"
Angel de Frutos.....	30	Idem.....	Id..	"
Bonifacio Cubo Orejudo.....	31	Idem.....	Id..	"

Pueblo de Ortigosa del Monte.

Florentino Gila.....	1	Prado de 2. ^a	Parcial..	Las fincas expresadas en esta relación no las llevan en renta ningun colono ni arrendatario, pues las disfrutaban por sí mismos sus respectivos dueños, que lo son los que quedan dicho.
	2	Erial con pasto...	Id..	
	3	Prado 2. ^a	Id..	
	4	Erial con pasto...	Id..	
	7	Prado 2. ^a	Id..	
	9	Erial con pasto...	Id..	
Martín Carretero.....	10	Idem.....	Id..	
	5	Prado riego 2. ^a	Id..	
Rufino de Frutos.....	6	Huerta id. 1. ^a	Id..	
	8	Prado 2. ^a	Id..	
	Ceferino Dueñas.....	11	Rastrojo 3. ^a	Id..
	Vicente Piñuela.....	12	Idem id....	Id..
Cándido Pérez.....	10	Idem id....	Id..	
Nicolás Rodriguez.....	14	Barbecho 3. ^a	Id..	

Pueblo de la Losa.

Braulio Robledano Gonzalez... 1	Barbecho 3. ^a	Parcial..	"
Lucas Moral.....	2	Idem id....	Id..
	18	Idem id....	Id..
Tiburcio Miguel.....	3	Prado 3. ^a	Id..
	28	Rastrojo 3. ^a	Id..
Lucio de Blas.....	4	Barbecho 3. ^a	Id..
Mariano Miguel.....	5	Idem id....	Id..
	6	Eriales.....	Id..
Terreno del pueblo.....	9	Idem.....	Id..
	14	Idem.....	Id..
	17	Idem.....	Id..
	19	Idem.....	Id..
	21	Idem.....	Id..
	26	Idem.....	Id..
Marcos Alvarez.....	7	Barbecho 3. ^a	Id..
Juana Miguel.....	8	Idem id....	Id..
	16	Idem id....	Id..
	27	Idem id....	Id..
Juan Miguel Muñoz.....	10	Idem id....	Id..
Manuel Miguel.....	11	Idem id....	Id..
	23	Idem id....	Id..
Cárlas Moral.....	12	Idem id....	Id..
Benita Casas.....	13	Idem id....	Id..
Isidoro Albear.....	15	Idem id....	Id..
Julian García.....	20	Rastrojo 3. ^a	Id..
Julian Dueñas.....	22	Idem id....	Id..
Melchor Bermejo.....	24	Idem id....	Id..
Valentin Moral.....	25	Prado 2. ^a	Id..
	31	Rastrojo 2. ^a	Id..
	32	Idem 3. ^a	Id..
Robnstiano Piñuela.....	29	Idem 3. ^a	Id..
José Bouligni.....	30	Prado 3. ^a	Id..

GOBIERNO CIVIL DE LA RROVINCIA DE SEGOVIA.

Sección de Fomento.—Montes.—Subastas.

En los días y ante los Alcaldes de los pueblos de los que á continuación se expresa en la relación que se inserta, tendrán lugar subastas de pinos bajo los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en las Secretarías de los respectivos Ayuntamientos.

Lo que he dispuesto se publique en el *Boletín Oficial* de la provincia para conocimiento del público en general y de los que deseen interesarse en la licitación.

Segovia 18 de Octubre de 1884.

El Gobernador,

JOSÉ DE LA GUARDIA.

Relacion que se cita.

PUEBLOS.	Nombre del monte.	Núm. de pinos.	Tasación.—Pesetas	Días en que han de verificarse las subastas.
Valdesimonte.....	El Monte.....	50	75	24 de noviembre.
Yanguas.....	Pimpollada y Valdelaguna.	50	100	
Valdevacas y el Guijar....	Ladera y subida de las yeguas.....	30	60	
Grado.....	El Carrascal.....	100	200	
Fresneda de Cuellar.....	Pinar de Arriba y Abajo..	75	375	26 id.
Frumales.....	La Pimpollada.....	300	1000	
Pinarejos.....	Pinar de Propios.....	150	750	
Sebúlcor.....	El Monte.....	50	150	
Carbonero de Ahusin.....	El Pinar.....	50	200	27 id.
Turégano.....	La Nava y la Vega.....	300	3000	
Valledado (obra pia).....	Pinar de la Obra pia.....	150	900	
Cuellar.....	Pinar de Villa.....	300	150	
S. Martin y Mudrian.....	Pinar del Concejo.....	170	1000	28 id.
Aldeonsancho.....	Cerro de la Horca.....	50	150	
Carbonero el Mayor.....	El Mayor y Sotilleja.....	300	500	
Muñoveros.....	Vadello y Cabezada.....	100	250	
Torrecilla del Pinar.....	Dehesa de propios.....	70	350	29 id.
Navalilla.....	Pimpollada del Miliciano..	50	150	
Mozoncillo.....	El Pinar.....	100	300	
Sauquillo.....	El Pinar y la Mata.....	50	150	
Ontalvilla.....	Pinar de Propios.....	75	450	31 id.
Fuenterrebollo.....	Bodones y Pinar del Sur..	50	150	
Adrados.....	Monte de Arriba.....	100	500	
Añe.....	Los Pinares.....	50	200	
Cantalejo.....	Pinar grande.....	50	200	2 de diciembre.
Lastras de Cuellar.....	El Plantío y las Quemadas.	100	500	
Anaya.....	Pinar de Concejo.....	50	200	
Cabezuela.....	Pinar Alto.....	50	200	
Zarzuela del Pinar.....	El Pinar Robledal.....	500	500	

Segovia 17 de Octubre de 1884.—El Ingeniero Gefta, Francisco Manso.

COMISION PROVINCIAL.

Extracto del acta de sesion celebrada por la misma el dia 2 de Abril de 1884.

PRESIDENCIA DEL SR. D. FERNANDO SANTOYO, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA.

Abierta la sesion con asistencia de todos los señores Diputados, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido, por unanimidad, y en votacion ordinaria, aprobó la Memoria presentada en cumplimiento de la Ley por la Comision provincial y que en el dia anterior quedó sobre la mesa, en union del proyecto de presupuesto, para el exámen de los señores Diputados.

A continuacion, y á propuesta del Sr. del Rio, la Asamblea acordó el nombramiento de una comision que redacte comunicaciones dando gracias á los señores Ministros de Hacienda, Gracia y Justicia y Fomento, al Presidente del Consejo y al señor Marqués de Vallejo por haber coadyuvado á la aprobacion definitiva del expediente de subasta del ferro-carril de Villalva á esta Capital.

Diputaciones.--Manifestado por el Sr. Gobernador se iba á proceder por sorteo, en cumplimiento del art. 57 de la Ley provincial, á la renovacion de Distritos y que eran tres los que correspondia renovar, el Sr. Ruiz (D. Ignacio) hizo presente si el sorteo habia de hacerse por distritos ó por personalidades que representan aquellos y despues de haberle manifestado el Sr. Gobernador, que las disposiciones vigentes prevenian fuera por distritos y de hacer uso de la palabra el Sr. Orduña, se procedió al sorteo y verificado resultó ser los partidos de Cuellar, Sepúlveda y Riaza, los que debian ser renovados.

Fondos provinciales.--Dada lectura de las relaciones de recaudacion é inversion de los fondos provinciales durante el primer semestre del año económico de 1883 á 84 y período de ampliacion del presupuesto de 1882 á 83, y no habiendo pedido ningun Sr. Diputado la palabra fueron aprobadas.

Beneficencia.--Leida por el Secretario de la corporacion la Memoria del Médico de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, el Sr. Moreno despues de obtener la palabra la apoyó en el extremo de que se cree una enfermeria de ancianos. El señor Sanchez de Toledo, manifestó que sin oponerse á lo propuesto debía hacer presente que, los ancianos no tienen la condicion que los huérfanos y despues de rectificar los Sres. Moreno y Sanchez de Toledo, el Sr. Llovet se estiende en atinadas consideraciones para sostener la importancia del servicio que en favor de los ancianos se propone y no habiendo otro Sr. Diputado que

hiciera uso de la palabra se puso á votacion la proposicion del Médico y fué aprobada en votacion ordinaria.

Féria de la Capital.--Dada cuenta de una comunicacion de la Alcaldía de la Capital, en la que ruega se la manifieste la cantidad con que la Corporacion provincial estime contribuir para premios á los ganaderos por los que de diferentes especies presenten en la exposicion que ha de tener lugar en la próxima féria, el Sr. Llorente (D. Santiago) pidió el expediente que relacionado á este asunto se formase el año anterior y despues de hacer uso de la palabra varios señores Diputados y previa pregunta de la Presidencia de si la asamblea tomaba en consideracion la manifestacion de la Alcaldía, y qué cantidad designaba al objeto, acordó contribuir con la de 1250 pesetas que la misma con que contribuyó en la última féria, pero debiéndose dar participacion á una Comision de su seno para constituir el Jurado de adjudicacion de premios.

Escuela de Artes y Oficios.--En vista de comunicacion de la Junta directiva de la de esta Capital, en la que interesa á la Diputacion subencione al alumno de es la misma Aniceto Marinas, por espacio de tres años, á razon de 1.500 pesetas cada uno, para que pueda pasar á la Escuela de Bellas Artes de Madrid á complementar su enseñanza en el arte de la Escultura, para el que manifiesta una disposicion nada vulgar y con la que cultivada podría honrar á la provincia, y apoyada la pretension por el Sr. Villa, y despues de hacer uso de la palabra diferentes señores Diputados, la Corporacion en votacion ordinaria, acordó acceder á la pretension de la citada Junta.

Seguidamente el Sr. Gobernador dice, que interpretando los sentimientos de los Sres. Diputados que manifiestan natural impaciencia para acudir al acto de entrar por primera vez la Locomotora en la Estacion de esta Capital.

Y se levantó la sesion.

Segovia 2 de Abril de 1884.—El Secretario, Francisco de Cáceres y Tomé.—V.º B.º: El Gobernador Presidente, Fernando Santoyo.

Alcaldía de Cerezo de Abajo.

No habiendo tenido efecto la provision de la plaza de Médico titular de este pueblo, anunciada en el "Boletín oficial", de esta provincia, núm. 60, correspondiente al viernes 16 de Mayo último, se anuncia nuevamente con el fin de que, los aspirantes que se hallen en actitud y deseen obtenerla, presenten sus solicitudes documentadas en esta Alcaldía dentro del término de quince dias, contados desde la fecha de este anuncio en el "Boletín oficial", de esta provincia. El número de vecinos consta de ciento próximamente. Por la titular de pobres consiste de ciento cincuenta pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos; las iguales será trato convencional con el vecindario, casa gratis.

Cerezo de Abajo 14 de Octubre de 1884.—El Alcalde, Andrés David.

Resumen mensual del movimiento de poblacion en nacimientos y defunciones

Número de habitantes 151.269. Superficie en kilómetros cuadrados 7.027'70

Periodo de observacion que comprende cuatro semanas.--Del 1.º de Setiembre al 28 del mismo de 1884.

MÚMERO DE SEMANAS. MES Y DIAS DE LAS MISMAS. DETERMINACION DE LAS FECHAS QUE COMPRENDE.	NACIMIENTOS.				DEFUNCIONES.			
	LEGÍTIMOS.		ILEGÍTIMOS.		ENFERMEDADES INFECCIOSAS.		OTRAS ENFERMEDADES FRECUENTES.	
	Total	general.	Total	general.	Total	general.	Total	general.
1 Del 1.º al 7 de Setiembre.	64	127	1	129	11	141	79	141
2 Del 8 al 14 idem.	67	128	2	130	13	117	64	117
3 Del 15 al 21 idem.	74	122	3	127	7	112	76	112
4 Del 22 al 28 idem.	65	120	4	124	11	98	53	98
Del al	"	"	"	"	"	"	"	"
TOTAL GENERAL...	270	497	13	510	468	468	272	468
EDAD DE LOS FALLECIDOS.								
	Total	general.	Total	general.				
De más de 60 en adelante.	23	23	18	24				
De más de 40 á 60.	12	15	12	12				
De más de 20 á 40.	13	4	6	6				
De más de 10 á 20.	"	1	2	2				
De más de 5 á 10.	5	1	3	3				
De más de 1 á 5.	41	37	26	26				
De 0 á 1.	47	36	25	25				
MUERTE VIOLENTA.								
Por homicidio.	"	"	1	"				
Por suicidio.	"	1	"	"				
Por accidente.	1	"	1	"				
OTRAS ENFERMEDADES FRECUENTES.								
Cólera infantil.	2	2	1	"				
Catarro intestinal (diarrea).	9	15	10	11				
Reumatismo articular agudo.	3	"	1	"				
Apoplejia.	6	3	4	3				
Enfermedades agudas de los órganos respiratorios.	11	10	2	6				
Tisis.	4	1	1	1				
Otras enfermedades infecciosas.	11	13	6	8				
Intermitentes palúdicas.	"	2	"	2				
Fiebre puerperal.	1	1	"	"				
Disenteria.	7	5	2	2				
Cólera.	"	"	"	"				
Tifus exantemático.	"	"	3	"				
Tifus abdominal.	3	"	3	"				
Coqueluche.	1	"	1	"				
Difteria y erup.	2	"	2	"				
Escarlatina.	"	"	"	"				
Sarampion.	1	"	"	"				
Viruela.	"	"	1	"				

Segovia 20 de Octubre de 1884.—El Gobernador, José de la Guardia.

Delegacion del Banco de España de la provincia de Segovia.

Esta Delegacion de acuerdo con la de Hacienda de esta provincia, ha dispuesto que se proceda á la cobranza de las contribuciones Territorial, Industrial é Impuesto equivalente á los de Sal, correspondientes al 2.º trimestre del corriente año económico en los dias y por los Recaudadores que á continuacion se significan:

PARTIDO DE CUELLAR.

Cobrador, D. Nicolás del Valle.

- Pinarnegrillo, dias 2, 3, 4, Noviembre.
Aguilafuente, 5, 6, 7 y 8.
Zarzuela del Pinar, 9, 10 y 11.
Lastras de Cuellar, 12, 13 y 14.
Ontalvilla, 15, 16, 17 y 18.
Adrados, 19, 20, 21 y 22.
Cozuelos de Fuentidueña, 23, 24 y 25.

Cobrador, D. Antonio Barreras.

- Fuentepelayo, 2, 3, 4 y 5, Noviembre.
Navalmanzano, 6, 7 y 8.
Pinarejos, 9, 10 y 11.
Gomezerracin, 12, 13 y 14.
Chatun, 15, 16 y 17.
Campo de Cuellar, 18, 19 y 20.
Sanchonuño, 21, 22 y 23.

Cobrador, D. Matias Vazquez.

- Navas de Oro, 2, 3 y 4 Noviembre
Samboal, 5, 6 y 7.
San Martin y Mudrian, 8, 9 y 10.
Narros, 11, 12 y 13.
Chañe, 14, 15, 16 y 17.
Arroyo de Cuellar, 18, 19 y 20.
Fuente el Olmo de Iscar, 21 y 22.
Villaverde de Iscar, 23, 24 y 25.

Cobrador, D. Andrés Zapico.

- Cuevas de Provanco, 2, 3 y 4 de Noviembre.
Valtiendas, 5, 6 y 7.
Fuentesoto, 8, 9 y 10.
Sacramenia, 11, 12 y 13.
Laguna de Contreras, 14, 15 y 16
Aldeosoña, 17, 18 y 19.
Membibre, 20 y 21.
Vegafria, 22, 23 y 24.
Olombrada, 4, 5 y 6, Diciembre.

Cobrador, D. Silverio Velasco.

- Torreadrada, 2, 3 y 4, Noviembre.
Castro de Fuentidueña, 5, y 6.
Cobos de Fuentidueña, 7 y 8.
San Miguel de Bernuy, 9 y 10.
Fuente el Olmo Fuentidueña, 11, 12 y 13.
Torrecilla del Pinar, 14, 15 y 16.
Fuentepiñel, 17, 18 y 19.
Fuentidueña, 20 y 21.
Calabazas, 22, 23, y 24.
Fuentesauco, 4, 5 y 6, Diciembre.

Cobrador, D. Juan Ruiz.

- Fresneda de Cuellar, 2, 3 y 4, de Noviembre.
Remondo, 5 y 6,
Mata de Cuellar, 7, 8 y 9.
Vallelado, 10, 11 y 12.
San Cristóbal de Cuellar, 13, 14 y 15.
Frumales, 16, 17 y 18.
Moraleja de Cuellar, 19, 20 y 21.
Fuentes de Cuellar, 22, 23 y 24.
Lovingos, 4, 5 y 6, Diembre.
Dehesa Mayor, 7, 8 y 9.

La villa de Cuellar, desde el dia 2 de Noviembre al 8 en la Agencia.

PARTIDO DE RIAZA.

Cobrador, D. Higinio Gonzalez.

- Pradales, 2, 3 y 4, Noviembre.
Aldeanueva de la Serrezuela, 5, 6 y 7.
Aldehorno, 8, 9 y 10.
Onrubia, 11, 12 y 13.
Montejo de la Serrezuela, 14, 15 y 16.
Villaverde de Montejo, 17, 18 y 19.
Valdevacas de Montejo, 20 y 21.
Moral, 22, 23 y 24.

Cobrador, D. Liborio Gonzalez.

- Linares, 2 y 3 de Noviembre.
Maderuelo, 4, 5 y 6.
Valdevarnés, 7, 8 y 9.
Fuentemizarra, 10, 11 y 12.
Cedillo de la Torre, 13, 14 y 15.
Cilleruelo de San Mamés, 16, 17 y 18.
Campo de San Pedro, 19, 20 y 21.
Alconada, 22, 23 y 24.

Cobrador, D. Pedro Gonzalez.

- Aldeanueva del Monte, 2 y 3.
Sequera de Fresno, 4, 5 y 6.
Riahuelas, 7, 8 y 9.
Riaguas de San Bartolomé, 10, 11 y 12.
Corral de Aillon, 13, 14 y 15.
Cascajares, 17, 18 y 19.
Pajares de Fresno, 20, 21 y 22.
Fresno de Cantespino, 23, 24 y 25.

Cobrador, D. Rosendo Diaz.

- Riofrio de Rianza, 2 y 3 de Noviembre.
Ribota, 4 y 5.
Aillon, 6, 7 y 8.
Saldaña, 9, 10 y 11.
Valvieja, 12 y 13.
Santa Maria de Rianza, 14, 15 y 16
Aldealengua de Santa Maria, 17 y 18.
Languilla, 19 y 20.

Cobrador, D. Ulpiano Gonzalez.

- Grado, 2, 3 y 4.
Santibañez de Aillon, 5, 6 y 7.
Estebanvela, 8, 9 y 10.
Negredo, 11, 12 y 13.
Madriguera, 14, 15, 16 y 17.
Villacorta, 18, 19 y 20.
Muyo, 21 y 22.
Serracin, 23, 24 y 25.
Becerril, 4 y 5, de Diciembre.

La villa de Rianza del 2 al 5 de Noviembre en la Agencia.

PARTIDO DE SANTA MARÍA DE NIEVA.

Cobrador, D. Romualdo Gozalo, y en su representacion D. Mariano Martin

- Martin Muñoz de las Posadas, 2, 3 y 4 de Noviembre.
Rapariegos, 5, 6 y 7.
Juarros de Voltoya, 8 y 9.
Aldehuela del Codonal, 10 y 11.
Aldeanueva del Codonal, 12, 13 y 14.
Santiuste de San Juan Bautista, 15, 16, 17 y 18.
Ochando, 19, 20 y 21.

Cobrador, D. Hilario Gonzalez.

- Villagonzalo, 2, 3 y 4 de Noviembre.
Coca, 5, 6 y 7.
Nava de la Asuncion, 8, 9, 10 y 11.
Marazoleja, 12, 13 y 14.
Marazuela, 15, 16 y 17.
Aragoneses, 18, 19 y 20.
Tabladillo, 21, 22 y 23.

Cobrador D. Romualdo Gozalo.

- Montuenga, 2, 3 y 4 de Noviembre.

- Codorniz, 5, 6 y 7.
Melque, 8, 9 y 10.
Nieva, 11, 12 y 13.
Santa Maria de Nieva, 14, 15 y 16.

Cobrador, D. Rablo Yuste.

- Villacastin, 2, 3 y 4 de Noviembre
Ituero, 5 y 6.
Monterrubio, 7 y 8.
Lastras del Pozo, 9 y 10.
Marugan, 11 y 12.
Sangarcia, 13, 14 y 15.
Villoslada, 16, 17 y 18.
Miguelañez, 19, 20 y 21.

Cobrador, D. Nicolás Bravo.

- Labajos, 2, 3 y 4, de Noviembre.
Muñopedro, 5, 6 y 7.
Etreros, 8, 9 y 10.
Bercial, 11 12 y 13.
Gemenuño, 14 y 15.
Balisa, 16, 17 y 18.
Cobos de Segovia, 19, 20 y 21.
Laguna Rodrigo, 22 y 23.
Hoyuelos, 24 y 25.

Cobrador, D. Hilario Sancho.

- Moraleja de Coca, 2, 3 y 4, de Noviembre.
Bernuy de Coca, 5, 6 y 7.
Fuente Santa Cruz, 8, 9 y 10.
Círuelos de Coca, 11, 12 y 13.
Villeguillo, 14, 15 y 16.
Martin Muñoz de la Dehesa, 17, 18 y 19.
Donhierro, 20, 21 y 22.
Montejo de Arévalo, 23, 24 y 25.
Tolocirio, 26 y 27.
San Cristóbal de la Vega, 4, 5 y 6 de Diciembre.

PARTIDO DE SEGOVIA.

Cobrador, D. Epifanio Mardomingo,

- Sauquillo de Cabezas, 2, 3 y 4, de Noviembre.
Escalona, 5, 6 y 7.
Aldea del Rey, 8, 9, 10 y 11.
Mozoncillo, 12, 13, 14 y 15.
Bernuy de Porreros, 16 y 17.
Escobar, 18, 19 y 20.
Escarabajosa de Cabezas, 21, 22 y 23.
Cantimpalos, 24, 25 y 26.

Cobrador, D. Bonifacio Bermejo.

- Adrada de Piron, 2, 3 y 4 de Noviembre.
Losana, 5 y 6.
Torreiglesias, 7, 8 y 9.
Cuesta, 10, 11 y 12.
Santo Domingo de Piron, 13, 14 y 15.
Basardilla, 16 y 17.
Brieva, 18 y 19.
Higuera, 20, 21 y 22.
Espirdo, 23, 24 y 25.
Lastrilla, 26 y 27.
Zamarramala, 28, 29 y 30.

Cobrador, D. Dionisio Gil.

- Valseca, 2, 3 y 4 de Noviembre.
Encinillas, 5, 6 y 7.
Roda, 8, 9 y 10.
Huertos, 11 y 12.
Ontanares, 13 y 14.
Madrona, 15, 16, y 17.
Fuentemilanos, 19 y 20.
Abades, 21, 22 y 23.
Valverde, 24, 25 y 26.

Cobrador, D. Vitorio Gozalo.

- Garcillan, 2, 3 y 4 de Noviembre.
Martin Miguel, 5, 6 y 7.
Juarros de Riomoros, 8 y 9.
Anaya 10, 11 y 12.
Añe, 13 y 14.
Carbonero de Ahusin, 15 y 16.

- Yanguas, 17, 18 y 19.
Tabanera la Luenga, 20, 21 y 22.
Carbonero el Mayor, 23, 24, 25 y 26.

Cobrador, D. Lucas Garcia.

- Santiuste de Pedraza, 2, 3, 4 y 5 de Noviembre.
Salceda, 6 y 7.
Collado Hermoso, 8, 9 y 10.
Pelayos, 11, 12 y 13.
Sotosalvos, 14 y 15.
Torrecaballeros, 16, 17 y 18.
Trescasas, 19 y 20.
Palazuelos, 21, 22 y 23.

Cobrador, D. Manuel Moreno.

- Cúbillo, 2, 3 y 4 de Noviembre.
Caballar, 5, 6 y 7.
Valdevacas y el Guijar, 8, 8 y 10.
Muñoveros, 11, 12 y 13.
Veganzones, 14, 15, 16 y 17.
Cabañas, 18 y 19.
Otones, 20 y 21.
Turégano, 22, 23, 24, y 25.

PARTIDO DE SEPÚLVEDA.

Cobrador, D. Andrés Sanz.

- Cantalejo, 2, 3, 4 y 5, Noviembre.
Puebla de Pedraza, 6, 7 y 8.
Fuenterrebollo, 9, 10 y 11.
Rebollo, 12, 13 y 14.
Sebúcor, 15, 16 y 17.
Cabezuela, 18, 19 y 20.
Navalilla, 21 y 22.
Aldeonsancho, 23, 24 y 25.

Cobrador, D. Eugenio Zorrilla.

- Santa Marta, 2 y 3, Noviembre.
Ventosilla, 4 y 5.
Prádena, 6, 7 y 8.
Casla, 9, 10 y 11.
Sigueruelo, 12, 13 y 14.
Sigüero, 15, 16 y 17.
Santo Tomé del Puerto, 18, 19 y 20.

Cobrador, D. José Sanz Lagatro.

- Cerezo de Arriba, 21, 22 y 23.
Cerezo de Abajo, 24, 25 y 26.
Turrubuelo, 2, 3 y 4, Noviembre.
Boceguillas, 5, 6 y 7.
Barbolla, 8, 9 y 10.
Aldeonte, 11 12 y 13.
Castillejo de Mesleon, 14 y 15.
Sotillo, 16 y 17.
Duruelo, 18 y 19.
Duraton, 20 y 21.
Perorubio, 22, 23 y 24.

Cobrador, D. Pedro Blanco.

- Arcones, 2, 3 y 4, de Noviembre.
Matabuena, 5, 6 y 7.
Gallegos, 8, 9 y 10.
Aldealengua de Pedraza, 11, 12 y 13.
Navafria, 14 15 y 16.
Torrevalde San Pedro, 17, 18 y 19
Orejana, 20, 21 y 22,
Pedraza, 23, 24, 25 y 26.
Arahetes, 2, 3 y 4, de Diciembre.
Arevalillo, 5, 6 y 7.

Cobrador, D. Manuel Gonzalez.

- Castroserna de Arriba, 2 y 3 de Noviembre.
Castroserna de Abajo, 4, 5 y 6.
Condado de Castilnovo, 7, 8 y 9.
Aldealcorbo, 10, 11 y 12.
S. Pedro de Gaillos, 13, 14 y 15.
Valdesimonte, 16, 17 y 18.
Valleruela de Sepúlveda, 19, 20 y 21.

Cobrador, D. Martin Garcia.

- La Matilla, 22, 23 y 24.
Valleruela de Pedraza, 25, 26, 27.
Navares de las Cuevas, 2 y 3 de Noviembre.

Castrogimeno, 4 y 5.
 Carrascal del Rio, 6, 7 y 8.
 Valle de Tabladillo, 9, 10 y 11.
 Hinojosas, 12, 13 y 14.
 Castrillo de Sepúlveda, 15 y 16.
 Villaseca, 17 y 18.
 Castroserracin, 19 y 20.
 Villar de Sobrepeña, 21, 22 y 23.
 La villa de Sepúlveda á cargo de Don José María Zorrilla, los dias del 2 al 3 de Noviembre en la Agencia.

Pueblos á cuyos Ayuntamientos se halla encomendada la recaudacion interin se proveen las plazas de Recaudadores y dias en que esta ha de tener lugar.

Paradinas, 2 y 3 de Noviembre.
 Pinilla Ambroz, 4, 5 y 6.
 Armuña, 7, 8 y 9.
 Miguel Ibañez, 10, 11 y 12.
 Domingo Garcia, 13, 14 y 15.
 Bernardos, 16, 17 y 18.
 San Hdefonso, 2, 3 y 4.
 Zarzuela del Monte, 2, 3 y 4.
 Otero de Herreros, 2, 3 y 4.
 Valdeprados, 5 y 6.
 Vegas de Matute, 7, 8 y 9.
 Navas de San Antonio, 10, 11 y 12.
 Espinar, 13, 14, 15 y 16.
 Ortigosa del Monte, 17 y 18.
 La Losa, 19, 20 y 21.
 Revenga, 22 y 23.
 Ontoria, 24, 25 y 26.
 Ortigosa de Pestaño, 17, 18 y 19.
 Bercimuel, 10 y 11.
 Pajarejos, 10 y 11.
 Gragera, 10, 11 y 12.
 Fresno de la Fuente, 10 y 11.
 Encinas, 10, 11 y 12.
 Navares de Ayuso, 10, 11 y 12.
 Navares de Enmedio, 10, 11 y 12.
 Urueñas, 10, 11 y 12.

Notas de la Delegacion.

1.ª Se encarece que por ningun concepto dejen los contribuyentes derecoger y conservar los recibos que se satisfagan, para evitarse desagradables consecuencias; pues la posesion del recibo firmado por el cobrador es el único medio de justificar su solvencia.

2.ª No se hará efectivo ningun recibo del actual trimestre sin que estén satisfechos los anteriores como dispone la Real orden de 4 de Abril de 1878.

La recaudacion estará abierta por espacio de seis horas durante los dias indicados segun dispone el articulo 10 de la Instruccion de 20 de Mayo de 1884.

Los pueblos de Muñoveros, Navalmanzano y Laguna Rodrigo, satisfarán á los Recaudadores cuando se presenten á verificar la cobranza, el importe de los recibos de Industrial del primer trimestre.

La cobranza del impuesto de Sal será satisfecha por un semestre á cuyo efecto los Recaudadores entregarán á los contribuyentes los recibos del 1.º y 2.º trimestre.

Segovia 16 de Octubre de 1884.—El Delegado accidental, Manuel Mata.

Delegacion del Banco de España para la recaudacion de Contribuciones.

Esta Delegacion de acuerdo con la de Hacienda y de conformidad á lo que se dispone en el párrafo 1.º del art. 14 de la Instruccion de 20 de Mayo de 1884, ha acordado que desde el dia 2 de Noviembre próximo al 7 del mismo, se haga á domicilio en esta capital la cobranza de la contribucion Territorial é Industrial, del 2.º trimestre y del

1.º y 2.º del Impuesto equivalente á los de Sal, del actual año económico por el Agente de la misma D. Nicolás de Antonio y en su representacion D. José Valverde.

Segovia 16 de Octubre de de 1884.—El Delegado accidental, Manuel Mata.

Distrito electoral de Sepúlveda.

Seccion de Matabuena.

- 1 Baeza Benito. D. Pedro
- 2 Baeza Ramos. Martin
- 3 Baeza Benito. Juan
- 4 Baeza Ramos. Antonio
- 5 Campillo Garcia menor Francisco
- 6 Campillo Garcia mayor Francisco
- 7 Gil Gutierrez. Miguel
- 8 Garcia y Garcia. Higinio
- 9 Gil Garcia. Manuel
- 10 Garcia Ruiz. Manuel
- 11 Garcia Arribas. Vicente
- 12 Gil Martin. Antonio
- 13 Gil Martin. Vicente
- 14 Lucas Garcia. Pedro
- 15 Martin Estirado. Anselmo
- 16 Martin Estirado. Juan
- 17 Ruiz Garcia. Simon
- 18 Sancho Garcia. Casimiro
- 19 San Juan Bartolomé. Nicasio
- 20 San Alvaro. Manuel
- 21 Sancho Garcia. Luis
- 22 Tejedor Garcia. Eusebio
- 23 Tejedor Hernanz. Pedro
- 24 Tejedor Hernanz. Manuel

Capacidades.

- 25 Fernandez Zerada. D. Juan
- 26 Garcia Miguel. Matias
- 27 Sancho Grande. Alejandro

RESUMEN.

- D. Francisco Alvaro Garcia. 27
- D. Valentin Sanchez de Toledo. 25
- D. Serapio del Rio Gil de Gibaja. 25
- D. Tomás Ruiz Zorrilla. 4

Seccion de la Matilla.

- 1 D. Gregorio Alvaro Benito
- 2 Andrés Barrio Benito
- 3 Vicente Garcia Benito
- 4 Julian Alvaro Enebral
- 5 Miguel Alvaro Gomez
- 6 Isidoro Benito Gomez
- 7 Francisco Benito Alvaro
- 8 Doroteo Gacimartin Zamarriego.
- 9 Tomás Alvaro Alvaro
- 10 Frutos Alvaro Enebral
- 11 Julian Santa Maria Benito
- 12 Tomás Frutos Casado
- 13 Seberiano Garcia Benito
- 14 Francisco Gutierrez Berzal
- 15 Pablo Alvaro Peñas
- 16 Alvaro Garcia Frutos
- 17 Ventura Benito Antonio
- 18 Antolin Ballestero Dompedro.
- 19 Clemente Alvaro Fuente
- 20 Casimiro Alvaro Barrio
- 21 Manuel Benito Benito
- 22 Vicente Garcia Huerta
- 23 Estanislao Minguez Hernan

RESUMEN.

- D. Serapio del Rio Gil de Gibaja. 21
- D. Francisco de Alvaro. 19
- D. Valentin Sanchez Toledo. 17
- D. Tomás Ruiz Zorrilla. 10
- D. Julian Grimau. 2

Seccion de Navafria.

- 1 D. Victoriano Gonzalez Martin
- 2 Gabriel Arcones Dompedro
- 3 Braulio Hernando Baeza
- 4 Francisco Martin Gonzalez
- 5 Gabriel Gonzalez Garcia
- 6 Dionisio Ruiz Hernando

- 7 Manuel Gonzslez Estéban
- 8 Santiago Garcia Manviano
- 9 Juan Hernando Mata
- 10 Manuel Hernanz Rodriguez
- 11 Vicente Martin Sanz
- 12 Paulino Sanz Garcia
- 13 Francisco Ruiz Garcia
- 14 Roque Gimeno Sanz
- 15 Simon Berzal Ruiz
- 16 Manuel Moreno Garcia
- 17 Juan Arcones Dompedro
- 18 Felipe Hernanz Rodriguez
- 19 Luis Hernanz Martin
- 20 Miguel Hernando Baeza
- 21 Andres Burgos Sanz
- 22 José Martin Gonzalez
- 23 Gabriel Garcia y Garcia
- 24 Anselmo Gonzalez Baeza
- 25 José Vicente Lucas
- 26 Vidal Rodriguez Matias
- 27 Santiago Merino Gonzalez
- 28 Agustin Calleja Perez
- 29 Antonio Garcia Gonzalez
- 30 Felix Ruiz Barroso
- 31 Miguel Sanz Dompedro
- 32 Domingo Gonzalez Garcia
- 33 Francisco Ruiz Hernando
- 34 Felix Martin Hernanz
- 35 Angel Baeza Gonzalez

RESUMEN.

- D. Valentin Sanchez Toledo. 30
- D. Francisco Alvaro Garcia. 27
- D. Tomás Ruiz Zorrilla. 25
- D. Serapio del Rio Gil de Gibaja. 23

Seccion de Navalilla.

- 1 D. Eusebio Tapia Abad
- 2 Julian Areñal Garcia
- 3 Juan Rodriguez Pérez
- 4 Braulio Hidalgo Calvo
- 5 Enrique Añranz Sacristan
- 6 Isidro Martin de Pablo
- 7 Cesáreo Merino Calvo
- 8 Isidro Pascual Estéban
- 9 Francisco Cristóbal
- 10 Benito Merino Carvo
- 11 Jacinto Arevalillo Calvo
- 12 Pelayo Calvo Antona
- 13 Pedro Merino Pascual
- 14 Evaristo Merino Pascual
- 15 Hdefonso Rodriguez Pérez
- 16 Félix Calvo Baquerizo
- 17 Felipe Merino Berzal
- 18 Simon Gutierrez Barrio
- 19 Braulio Merino Merino
- 20 Mauricio de Santos Sanz
- 21 Antonino Pascual Gonzalez

RESUMEN.

- D. Serapio del Rio Gil de Gibaja. 21
- D. Valentin Sanchez de Toledo. 21
- D. Tomás Ruiz Zorrilla. 19
- D. Francisco de Alvaro Garcia. 2

Seccion de Navares de Ayuso.

- 1 D. Tomás Martin Pulido
- 2 Vicente Guijarro Pulido
- 3 Manuel Guijarro Martin
- 4 Pascual Miguel Bartolomé
- 5 Santos Mate Alonso
- 6 Juan de Frutos Martin
- 7 Juan del Sastro Iglesias
- 8 Pablo Alonso Bartolomé
- 9 Miguel Alonso Bartolomé
- 10 Mariano Aranda de Frutos
- 11 Francisco Pulido Calleja
- 12 Ramon Pulido Calleja
- 13 Luis Alonso de Blas
- 14 Lorenzo Guijarro Lobo
- 15 Calixto Alonso Peña
- 16 Hilario Seriano Sanchez
- 17 Agustín Iglesias Muñoz
- 18 Antonio Mate Arranz
- 19 Patricio Iglesia Martin
- 20 Vicente Miguel Bartolomé
- 21 Florencio de Frutos Frutos
- 22 Braulio Muñoz Garcia
- 23 Andrés Perez del Sastre
- 24 Manuel de Frutos Muñoz
- 25 Pascual de Frutos Redondo

- 26 Bartolomé Martin Redondo
- 27 Andrés Martin Pulido
- 28 Martin Iglesia Pulido
- 29 Damian Aranda Martin
- 30 Antonio Martin Vallejo
- 31 Roman Martin Alonso
- 32 Lucas de Pedro Miguel
- 33 Manuel Muñoz Guijarro
- 34 Celestino Bartolomé Calleja
- 35 Pedro Mate Guijarro
- 36 Miguel Guerra Pulido
- 37 Pedro Guerra Nelen
- 38 Salvador Muñoz Garcia
- 39 Clemente Castro Alonso
- 40 Tomás Calleja Pulido
- 41 Francisco Calleja Martin
- 42 Angel de Frutos Martin
- 43 Bernardo Chaves Torres
- 44 Mateo Alonso de San Frutos
- 45 Andrés Bartolomé Calleja
- 46 Felipe Castro Pulido
- 47 Tomás Calvo Bartolomé
- 48 Manuel Alonso Bartolomé
- 49 Demetrio Guerra Nelen
- 50 Domingo Aranda Martin
- 51 Leandro Sanz Moral
- 52 Francisco Muñoz Bartolomé
- 53 Marcos Sastre Pulido
- 54 José Garcia Muñoz
- 55 Roman del Sastre Frutos

RESUMEN.

- D. Valentin Sanchez Toledo. 55
- D. Tomás Ruiz Zorrilla. 55
- D. Serapio del Rio Gil de Gibaja. 44
- D. Francisco Alvaro Garcia. 11

Seccion de Navares de las Cuevas.

- 1 Alvaro Garcia. D. Eduardo
- 2 Alvaro Garcia. Eugenio
- 3 Alonso Onrubia. Francisco
- 4 Antonio Orden. Frutos
- 5 Alonso Vallejo. Francisco
- 6 Alvaro de Antonio. Gregorio
- 7 Alonso Guijarro. Juan
- 8 Antonio Orden. Manuel
- 9 Alvaro Vallejo. Melquiades
- 10 Alonso Vallejo. Rosendo
- 11 Alonso Peña. Timoteo
- 12 Blas Sastre. Frutos
- 13 Castro Gonzalez. Mariano
- 14 Castro Gonzalez. Narciso
- 15 Castro Gonzalez. Agapito
- 16 Castro Torres. Calixto
- 17 Cristóbal Torres. Miguel
- 18 Gonzalez y Gonzalez. Anastasio
- 19 Guijarro Pecharroman. Agustin
- 20 Guijarro Pecharroman. Agustin
- 21 Garcia Sanz. Pedro
- 22 Garcia de Antonio. Ramon
- 23 Garcia Torres. Sebastian
- 24 Garcia. Moreno. Celestino
- 25 Gonzalez Garcia. Gregorio
- 26 Garcia Chaves. Tedro
- 27 Gonzalez Sastre. Francisco
- 28 Iglesia Calleja. Rufino
- 29 Isidoro Onrubia. Francisco
- 30 Iglesia Martin. Juan
- 31 Lobo Sanz. Gregorio
- 32 Lobo Sanz. Lucas
- 33 Lobo de Frutos. Antonio
- 34 Lobo Garcia. Mariano
- 35 Martin Velazquez. Bernardo
- 36 Martin Sastre. Juan
- 37 Martin Lobo. Fermin
- 38 Moreno de Diego. Antonio
- 39 Onrubia Sanz. Santiago
- 40 Onrubia Dominguez. Leandro
- 41 Onrubia Orden. Adrian
- 42 Onrubia Torres. Pedro
- 43 Orden de Pedro. Quintin
- 44 Orden de Pedro. Andrés
- 45 Onrubia Gonzalez. Eduardo
- 46 Onrubia Sanz. Narciso
- 47 Onrubia Orden. Lucio
- 48 Pulido Cano. Frutos
- 49 Perez Orden. Carlos

- 50 Perez Orden. Francisco
- 51 Pinto de Pedro. Felipe
- 52 Pinto de Pedro. Lorenzo
- 53 Peña Onrubia. Luis
- 54 Perez Orden. Magin
- 55 Perez Sastre. Mariano
- 56 Pinto de Pedro. Pablo
- 57 Perez Orden. Pedro
- 58 Pedro Perez. Fermin
- 59 Redondo Aranda. Eugenio
- 60 Redondo Hernandez. Frutos
- 61 Redondo Vallejo. Felix
- 62 Redondo Pecharroman. Isidro
- 63 Redondo Aranda. Lucaa
- 64 Redondo Vallejo. Mariano
- 65 Redondo Martin. Manuel
- 66 Redondo Pecharroman. Santiago
- 67 Redondo Martin. Venancio
- 68 Redondo Castro. Julian
- 69 Redondo Aranda. Saturio
- 70 Redondo de Frutos. Manuel
- 71 Redondo Martin. Mateo
- 72 Sanz Pecharroman. Juan
- 73 Torres Olalla. Agustin
- 74 Torres Alvaro. Mariano
- 75 Torres Cristóbal. Ventura
- 76 Torres Onrubia. Antolin
- 77 Torres. Onrubia. Juan
- 78 Torres Olmo. Manuel
- 79 Vallejo Garcia. Bartolomé
- 80 Vallejo Lsbo. Ildetonso
- 81 Vallejo Redondo. Angel
- 82 Velazquez Garcia. Estéban
- 83 Vallejo Perez. Juan
- 84 Vallejo de Andrés. Matias
- 85 Vallejo Perez. Mariano
- 86 Vallejo Montes. Vallerio
- 87 Vallejo Montés. Victor
- 88 Vallejo Onrubia. Roque
- 89 Vallejo Onrubia. Benito
- 90 Vallejo Pineda. Patricio

Capacidades

- 91 Cristóbal Sanz. D. José
- 92 Pedro Ballesteró. Vicente
- 93 García Gutiérrez. Santiago

RESUMEN.

- D. Valentin Sanchez de Toledo. 43
- D. Tomás Zorrilla. 42
- D. Serapio del Rio Gil de Gibaja. 34
- D. Julian Grimau. 7
- D. Francisco Alvaro Garcia. 6

Seccion de Navares de Enmedio.

- 1 Redondo Garcia. D. José
- 2 Mera Posadas. Basilio
- 3 Alonso Guijarro. Ignacio
- 4 Frutos Muñoz. Segundo
- 5 Cano Bartolomé. Miguel
- 6 Frutos Muñoz. Benito
- 7 Muñoz Sonz. Inocente
- 8 Calleja Perez. Bernardo
- 9 Muñoz Orcajo. Francisco
- 10 Lopez y Lopez. Basilio
- 11 Frutos Hernandez. Manuel
- 12 Diego Perez. Santiago
- 13 Perez Arribas. Juan
- 14 Martin Alonso. Matias
- 15 Frutos de Frutos Hipólito
- 16 Frutos Iglesia. Frutos
- 17 Calleja Frutos. Pedro
- 18 Frutos Garcia. Bernardo
- 19 Martin Onrubia. Ignacio
- 20 Martin Redondo. Narciso
- 21 Alonso Castro. Mariano
- 22 Garcia Andrés. Angel
- 23 Perez Guijarro. Corneio
- 24 Martin Lobo. Florentino
- 25 Muñoz Orcajo. Tomás
- 26 Guijarro Martin. Pedro
- 27 Ruiz Perez. Pascual
- 28 Garcia Andrés. Juan
- 29 Alonso Redondo. Carlos
- 30 Cano Revilla. Santiago
- 31 Castro Garcia. Gregorio
- 32 Diego Perez. José
- 33 Calleja Muñoz. Blas
- 34 Garcia Guijarro. Mariano
- 35 Guijarro Calleja. Santiago
- 36 Aranda Alonso. José
- 37 Guijarro Bartolomé. Frutos
- 38 Iglesias Garcia. Blas
- 39 Calleja Guijarro. Narciso
- 40 Martin Muñoz. Pascual
- 41 Alonso Perez. Salustiano
- 42 Arada Clemente. Pascual
- 43 Iglesia Orden. Manuel
- 44 Martin Anton. Miguel
- 45 Gil Barrio. Ignacio

- 46 Gil Garcia. Bruno
- 47 Martin Calvo. Manuel
- 48 Alonso Martin. Francisco
- 49 Martin Callejo. Ramon
- 50 Perez Guijarro. Eugenio
- 51 Alonso Bartolomé. Frutos
- 52 Guijarro Mate. Pascual
- 53 Frutos Hernandez. Luis
- 54 Iglesia Guijarro. Pedro
- 55 Iglesia Guijrrro. Luis
- 56 Iglesia Bartolomé. Pedro
- 57 Garcia Rivera. Manuel
- 58 Iglesia Muñoz. Lucas
- 59 Muñoz Poza. Eugenio
- 60 Arriaz Cano. Francisco
- 61 Muñoz Sanz. Ricardo
- 62 Aranda Sebastian. Ignacio
- 63 Frutos Peña. Ruperto
- 64 Alonso Castro. Manuel
- 65 Bartolomé Velazquez. Ignacio
- 66 Bartolomé Cano. Juan
- 67 Frutos Hernandez. Pedro
- 68 Frutos Diego. Lope
- 69 Bartolomé Velazquez. Cipriano
- 70 Bartolomé Antoranz. Ramon
- 71 Calleja Muñoz. Agustin
- 72 Frutos Guijarro. Miguel
- 73 Iglesia Calleja. Pifanio
- 74 Guijarro Martin. Agustin
- 75 Guijarro Martin. Vicente
- 76 Ruiz Guijarro. Félix
- 77 Frutos Redondo. Juan
- 78 Guijarro Martin. Mames
- 79 Calleja Iglesia. Juan
- 80 Pineda Gil. Dionisio
- 81 Frutos de Frutos. Bruno
- 82 Martín Barahona. Miguel
- 83 Martin Muñoz. Felipe
- 84 Garcia Iglesia. Bernardino
- 85 Moreno Aranda. Dámaso
- 86 Bartolomé Cano. Miguel
- 87 Frutos Iglesia. Tomás
- 88 Sanz Mesa. Benito
- 89 Guijarro Mate. Manuel
- 90 Iglesia Aranda. Juan
- 91 Gil Garcia. Matias
- 92 Garcia Benito. Andrés
- 93 Aranda Alonso. Bernardo
- 94 Frutos Provenio. Eusebio
- 95 Iglesia Calleja. Pedro
- 96 Frutos Alonso. Agustin
- 97 Mate Garcia. Santiago
- 98 Aranda Sebastian. Gabriel
- 99 Perez Muñoz. Gerónimo
- 100 Iglesia Martin. Eugenio
- 101 Martin Guijarro. Sinforian
- 102 erez Alonso. Sebastian
- 103 Gil Barrio. Tomás
- 104 Martin Perez. Bernardo
- 105 Guijarro Martin. Santos
- 106 Frutos Muñoz. Tomás
- 107 Perez Garcia. Antonio
- 108 Pulido Mate. Estéban
- 109 Rodrigo Sanz. Daniel
- 110 Cano Muñoz. Ciriaco
- 111 Iglesia Guijarro. Marcos
- 112 Garcia Bartolomé. Eusebio
- 113 Martin Pulido. Basilio
- 114 Aranda Pulido. Laureano
- 115 Guijarro Martin. Francisco

RESUMEN.

- D. Tomás Ruiz Zorrilla. 103
- D. Valentin Sanchez de Toledo. 82
- D. Serapio del Rio Gil de Gibaja. 81
- D. Francisco Alvaro Garcia. 79

Seccion de Orejana.

- 1 Arribas Martin. Segundo
- 2 Antonio Pascual. Dámaso
- 3 Bartolomé Hernando. Antonio
- 4 Berzal Hernandez. Vicente
- 5 Berzal Hernandez. Tomás
- 6 Barrio Benito. Martin
- 7 Bartolomé Hernando. Manuel
- 8 Berzal Martin. Indalecio
- 9 Contreras Sanchez. Ruperto
- 10 Contreras Morsno. Antonio
- 11 Calle Yagüe. Vicente
- 12 Garcia Hernandez. José
- 13 Gamez Matesanz. Juan
- 14 Gilarranz Garrido. José
- 15 Garcia Hernandez. Isidro
- 16 Gomez Matesanz. Nicolás
- 17 Garcia Huerta. Antonio
- 18 Garcia Alvaro. Francisco
- 19 Hernandez Sanjuan. Dimas
- 20 Hernandez Bartolomé. Gabriel
- 21 Hernandez Ramos. Roman
- 22 Hernandez Yagüe. Celestino
- 23 Hernandez Merino. José

- 24 Hernanz Sanz. Manuel
- 25 Hernanz Hernandez. Marcos
- 26 Hernanz Alvaro. Andrés
- 27 Hernanz Velasco. Leandro
- 28 Rernanz Sanz. (mayor) Basilio
- 29 Hernanz Delgado. Leandro
- 46 Hernanz Hernandez. Pablo
- 47 Hernanz Sanz. Luis
- 48 Hernanz Ramos. Vicente
- 49 Hernana Peñas. Vicente
- 50 Hernanz Hernandez. Bernabé
- 51 Hernanz Garcia. Sebastian
- 52 Martin Martin. Victor
- 53 Martin y Martin. Antonia
- 54 Martin Masedo. Victoriano
- 55 Minguez Hernan. Francisco
- 56 Masedo Gomez. Antonio
- 57 Martin Hernandez. Francisco
- 58 Martin Martin. Julian
- 59 Minguez Peña. Manuel
- 60 Martin Martin. Benito
- 61 Martin Berzal. Antonio
- 62 Muñoz Hernandez. Francisco
- 63 Minguez. Hernandez. Félix
- 64 Martin Minguez. Raimundo
- 65 Merino Hernandez. Pablo
- 66 Merino Martin. Antonio
- 67 Minguez Hernandez. Juan
- 68 Martin Peñas. Félix
- 69 Martin Martin. Francisco
- 70 Peñas Pascual. Pedro
- 71 Ruiz Minguez. Pedro
- 72 Ruiz Hernandez. Marcos
- 73 Ruiz Minguez. Lucio
- 74 Santa Engracia Peña. Celestino
- 75 Sanz Hernandez. Bernardo
- 30 Sanjuan Martin. Francisco
- 31 Sanz Martin. Leandro
- 32 Sanjuan Martin. Juan
- 33 Sanz Martin. José
- 34 Sanjuan Paacual. Vicente
- 35 Virseda Sanjuan. Felipe
- 36 Velasco Martin. Manuel
- 37 Velasco Merino. Juan
- 38 Velasco Merino. Pedro
- 39 Hernandez Hernandez. Pablo
- 40 Hernandez Ramos. Santiago
- 41 Muñoz Palacios. Castro
- 42 Martin Sanjuan. Leon
- 43 Peñas Hernandez. Francisco
- 44 Martin. Minguez. Dámaso
- 45 Martin Minguez. Estéban

RESUMEN.

- D. Serapio del Rio Gil de Gibaja. 57
- D. Valentin Sanchez Toledo. 56
- D. Francisco Alvaro Garcia. 56
- D. Tomás Ruiz Zorrilla. 56

Seccion de Pajarejos.

- 1 D. José Matias Garcia
- 2 Eugenio Estebanz Gil
- 3 Miguel Montes del Val
- 4 Vicente Martin Gil
- 5 Eusebio Alonso Asenjo
- 6 Melchor Martin Montes
- 7 Nemesio Esteban Martin
- 8 Gregorio Blanco de Dios
- 9 Agapito Gil Estebanz
- 10 Paulino Cano Martin
- 11 Anselmo Martin Asenjo
- 12 Serapio Perez Garcia
- 13 Calixto Gil Berzal
- 14 Secundino Gil Estebanz
- 15 Miguel Barahona Martin
- 16 Sotero Martin Garcia
- 17 Severiano Hernando Moreno
- 18 Vicente Martin Agueda
- 19 Gregorio Perez Martin
- 20 Félix Matias Asenjo
- 21 Mariano Lopez Garcia
- 22 Elias Asenjo Esteban
- 23 Gregorio Dominguez Mate

- 24 Julian Martin Gimeno
- 25 Marcelino Alonso Asenjo
- 26 Pascual Cendado Montes
- 27 Luis Fernandez Alonso
- 28 Ramon Lopez Orcajo
- 29 Joaquin Martin y Martin
- 30 Indalecio Martin y Martin
- 31 Simon Martin Gil
- 32 Eustaquio Alonso Martin
- 33 Victorio Asenjo Martin
- 34 Santos Asenjo Sanz
- 35 Luciano Alonso Asenjo
- 36 Isidro Diaz Serrano

RESUMEN.

- D. Serapio del Rio Gil de Gibaja. 36
- D. Valentin Sanchez de Toledo. 36
- D. Tomás Ruiz Zorrilla. 23
- D. Francisco Alvaro Garcia. 13

Seccion de Pedraza.

- 1 Melchor Arranz Arranz
- 2 Agapito de las Heras Somolino
- 3 Mariano Hernando Paulo
- 4 Tomás Barbero Muñoz
- 5 Bernardino Montes Martin
- 6 Victoriano de Antonio Martin
- 7 Cayetano Gomez Barrio
- 8 Mariano Nogaleo Heras
- 9 Juan Ramos Calle
- 10 Lorenzo Garcia Rodriguez
- 11 Juan Alvaro Sanz
- 12 Alejo Pascual Montes
- 13 Mariano Sanz Ortiz
- 14 José Contreras Sanchez
- 15 Miguel Clemente Anton
- 16 Saturio del Barrio Contreras
- 17 Justo Gonzalez Martin
- 18 Juan Francisco Gil
- 19 Anastasio Pascual Montes
- 20 Antonio Martin Garcia
- 21 Antonio Ramos Calle
- 22 Bruno Perez Aguado
- 23 Bernabé Ortiz Sacristan
- 24 Bruno Pascual Burgos
- 25 Casildo Heras Gonzalez
- 26 Cipriano Alvaro Adéva
- 27 Carlos Vazquez Alvaro
- 28 Damian Vazquez Bernabé
- 29 Eustaquio Martin Alvaro
- 30 Ezequiel Alvaro Bernabé
- 31 Félix Alvarez Velasco
- 32 Francisco Ramos Cerezo
- 33 Francisco Gonzalez Martin
- 34 Gregorio Bartolomé Hernandez
- 35 Gorgonio Clemente Sanz
- 36 Guillermo Garcia Lopez
- 37 Hermenegildo Rubio Arribas
- 38 Ignacio Garcia Delgado
- 39 Juan Calle Sanchez
- 40 Julian Garcia de la Morena
- 41 Juan Navacerrada Yuste
- 42 Lucas Zamarriego Adrados
- 43 Lorenzo Tanarro Arribas
- 44 Martin Sanz y Sanz
- 45 Mariano Perez Barrio
- 46 Norvertos Clemente Montoya
- 47 Nicolás Hernandez Hernandez
- 48 Quintin Hernandez Alvaro
- 49 Ruperto Manrique
- 50 Raimundo Merino Gomez
- 51 Silvestre Sebastian Zorrilla
- 52 Toribio Hernandez Hernandez
- 53 Toribio Lopez Alvaro
- 54 Venancio Velasco Calle
- 55 Ventura Sanz Gonzalez
- 56 Felipe Gracia Carrascosa
- 57 Clemente Hernandez Nieto
- 58 José Perez Prieto
- 59 Anprés San Juan Cañedo
- 60 Donato Velasco Arribas
- 61 Vicente Calle Clemente
- 62 Vicente Garcia Arribas
- 63 Timoteo Garcia
- 64 Tomás Calle Matesanz
- 65 Santiago Olmos Gomez
- 66 Simon Sanz de Lucas
- 67 Rufino Sebastian Pascual
- 68 Roman Peña San Frutos
- 69 Pedro Calle Clemente
- 70 Prudencio Martin Garcia
- 71 Nicolás Pascual de la Cruz
- 72 Mariano Pascual Nogales

73 Manuel Benito Barrio
 74 Lorenzo Clemente Barrio
 75 Laureano García Sacristan
 76 Juan Sanz Gonzalez
 77 José Berzal Garcia
 78 Juan Estéban Santos
 79 Gregorio Gonzalez Tapias
 80 Gregorio de las Heras Gonzalez
 81 Felipe Gonzalez Garcia
 82 Felix Gomez Rivera
 83 Eugenio de la Cruz Martin
 84 Eusebio Martin Grande
 85 Casimiro Grande Clemente
 86 Bruno Consuegra de la Cruz
 87 Buena Ventura Clemente Clemente
 88 Angel Benito
 89 Antolin Alvaro Masedo
 90 Anselmo Peñas Berzal
 91 Amos Garcia Lopez
 92 Alejo Clemente Contreras
 93 Vicente Velasco Barrio
 94 Vicente Bartolomé Hernanz
 95 Valentin Moreno Gonzalez
 96 Teodoro Clemente Aguado
 97 Tirso Garcia Lopez
 98 Tomás Consuegra de la Cruz
 99 Rufino Clemente Contreras
 100 Remigio Moreno Alvaro
 101 Rafael Rivera Garcia
 102 Rufino Gonzalez Martin
 103 Plácido Clemente Aguado
 104 Pedro Nogales de Lucas
 105 Manuel Hernanz Martin
 106 Manuel Clemente Contreras
 107 Lorenzo Virseda Martin
 108 Lorenzo Alvaro Masedo
 109 Lorenzo Vazquez Alvaro
 110 José Hernanz Reoyo
 111 Juan Garcia Manzano
 112 José Gonzalez Blanco
 113 Julian Pedro Clemente
 114 Félix Clemente Velasco
 115 Felipe Contreras Clemente
 116 Francisco Nuñez Moreno
 117 Francisco Sedeño Contreras
 118 Fernando Martin
 119 Domingo Reoyo Hernanz
 120 Domingo de las Heras Masedo
 121 Benito Moreno
 122 Benito Cristóbal
 123 Bernardino Martin Hernanz
 124 Antonio San Frutos
 125 Alejandro Tejedor Alvaro
 126 Agustín Alvaro Bernabé
 127 Alejo Alvaro Alonso
 128 Vicente Monterrubio
 129 Ventura Alvaro Olgueras
 130 Wenceslao Gil Marcos
 131 Toribio Hernanz Alvaro
 132 Pedro Nieto Garcia
 133 Mariano Gonzalez Blanco
 134 Manuel Velasco Garcia
 135 Matias Hernanz Menor
 136 Miguel Gonzalez Alonso
 137 Mateo Santiuste Alvaro
 138 Marcos Lopez Martin
 139 Martin Hernanz Alonso
 140 Matias Hernanz Mayor
 141 Manuel Casado Perez
 142 Mariano Pascual Hernando
 143 Juan Lopez Pascual
 144 Juan Contreras y Contreras
 145 Juan Alvaro Bartolomé
 146 Joaquin de Blas Cuadrado
 147 José Hernanz Martin
 148 José Bernabé Hernanz
 149 José Alvaro Bernabé
 150 José Alvaro Alonso
 151 José Bartolomé Hernanz
 152 Felipe Moreno Alonso
 153 Florencio Lopez Martin
 154 Francisco Tejedor Sanz
 155 Faustino Sanz Gonzalez
 156 Andrés Bartolomé Reoyo
 157 Angel Hernanz Hernanz
 158 Aniceto Martin Hernanz
 159 Agustín Tejedor Alvaréz
 160 Alejo Gonzalez Alonso
 161 Agustín Garcia Contreras
 162 Alejo Robledo Benito
 163 Frutos Hernanz Gonzalez
 164 Francisco de las Heras Hernanz

165 Gabino Hernanz Martin
 166 Juan Alonso Martin
 167 Victor Garcia Peña
 168 Angel Bartolomé Merino
 169 Alejandro Alvaro Olgueras
 170 Anastasio Martin
 171 Casildo Alvaro Estirado
 172 Fructuoso Barroso
 173 Felipe Bernabé Hernanz
 174 Gerónimo Alvaro Alonso
 175 Isidoro Alvaro Alvarez
 176 Juan Izquierdo
 177 Miguel Cristóbal Expósito
 178 Toribio Gomez Cuadrado
 179 Vicete Martin Masedo
 180 José Garcia Alvir

RESÚMEN.

D. Francisco Alvaro Garcia..... 179
 D. Valentin Sanchez de Toledo.. 140
 D. Serapio del Rio Gil de Gibaja. 140
 D. Tomás Ruiz Zorrilla..... 81

Seccion de Perorrubio.

1 Estebanz Benito. Juan
 2 Burgos Hernando. Jacinto
 3 Benito Burgos. Francisco
 4 Burgos Hernanz. Antonio
 5 Diez Manzanares. Bruno
 6 Ejido Benito. Luis
 7 Garcia Pascual. Pascual
 8 Garcia Burgos. Antonio
 9 Herrero Gilarranz. José
 10 Benito Estebanz. Esteban
 11 Casla Sacristan. Agustin
 12 Casado Hernanz. Antonio
 13 Benito Estebanz. Andrés
 14 Burgos Estebanz. Matias
 15 Estebanz Encinas. Pascual
 16 Estebanz Ballesteros. Victor
 17 Francisco de. Francisco
 18 Gil Gonzalez. Antonio
 19 Burgos Ruiz. Julian
 20 Casla del Val. Nicolás
 21 Estebanz Frias. Remigio
 22 Garcia Burgos Angel.
 23 Garcia Burgos. Tiburcio
 24 Yagüe Estebanz. José
 25 Garcia Burgos. Pablo
 26 Yagüe Estebanz. Isidro
 27 Lucas Hernanz. Francisco
 28 Muñoz. Gregorio
 29 Peña Estebanz. José
 30 Pascual Rodrigo. Nicolás
 31 Manzanares Ejido. Miguel
 32 Perez Gilarranz. Bernardo
 33 Perez Rogrigo. Lucas
 34 Pascual Estebanz. Juan
 35 Rodrigo Lucas Lucas
 36 Rodrigo Estebanz. Simon
 37 Sebastian Zamarro. Juan
 38 Val Municio. Ignacio
 39 Pascual Rodrigo. Matias
 40 Pazos Estebanz. Frutos
 41 Sebastian Martin. Felipe
 42 Sanz Ortega. Benito
 43 Velasco Martin. Ruperto
 44 Velasco Cristóbal. Gregorio
 45 Velasco Pascual. Nicolás
 46 Andrés Martin. Pedro
 47 Tejedor Molin. Agapito
 48 Lopez Lerna. Vicente
 49 Gimeno Herrero. José
 50 Rodrigo Estebanz. Telesforo

RESÚMEN.

D. Tomás Ruiz Zorrilla..... 43
 D. Valentin Sanchez de Toledo.. 36
 D. Francisco Alvaro Garcia..... 36
 D. Serapio del Rio Gibaja..... 35

Seccion de Prádena.

1 D. Francisco Sanz Garcia.
 2 José Gil Moreno.
 3 Eladio Matesanz Alvaro
 4 Martin Sanz de San Juan.
 5 José Matesanz Alvaro
 6 Matias Gil Sanz
 7 Domingo Municio Alvaro
 8 Doroteo Martin y Martin
 9 Doroteo San Juan Ramos

10 Manuel Martin San Juan
 11 Plácido Martin San Juan
 12 Ceferino Ramos Hernan
 13 Juan Pedro de la Mata
 14 José Martin Vega
 15 Eloy Garcia Mayoral
 16 Cándido Martin San Juan
 17 Julian Gonzalez Martin
 18 Mariano Gonzalez Martin
 19 Salustiano Vega Hernan
 20 Rufino Vega Sanz
 21 Policarpo San Juan Martin
 22 Quintin Martin Garcia
 23 Frutos Alvaro Benito
 24 Fermin Benito Alvaro
 25 Isidoro Gonzalez Matesanz
 26 Martin de Martin Herat
 27 Atanasio Sanchez Agudiez
 28 Manuel Sanz Aliende
 29 Bernabé Martin Sanz
 30 Eugenio Municio Garcia
 31 Victor Martin Hernan
 32 Paulino Lobo Gonzalez
 33 Angel Martin Gonzalez
 34 Mariano Matesanz Mayoral
 35 Eusebio Sanz Lopez
 36 Manuel Garcia Bermejo
 37 Máximo Mayoral San Juan
 38 Andrés Martin Sacristan
 39 Segundo Martin y Martin
 40 José Sanz Gomez
 41 Valentin Gil Aliende
 42 José Matesanz Perez
 43 Mariano Matesanz Gomez
 44 Tomás Matesanz Gomez
 45 Eugenio San Juan Tercero
 46 Juan Gonzalez Santiuste
 47 Cipriano Matesanz Gomez
 48 Manuel San Juan Ramos
 49 Frutos Sanz Hernan
 50 Victoriano Martin Sanz
 51 Gabriel Matesanz Gomez
 52 José Benito Sanz
 53 Telesforo Pérez Martin
 54 Julian Moreno Berzal
 55 Mariano Moreno Lobo
 56 Deogracias Alvaro Benito
 57 Mariano Truchado Campo
 58 Manuel Cristóbal
 59 Francisco Pedro Garcia
 60 Lorenzo Martin Matesanz
 61 Lucio Gomez Gonzalez
 62 Benito Matesanz y Matesanz
 63 Francisco Alvaro Garcia
 64 Anselmo Casado Piron
 65 Pedro Vega Gil
 66 Miguel Martin Matesanz
 67 Matias Benito Sanz
 68 Antonio Sanz Lopez
 69 Esteban de la Vega Sanz
 70 Juan Agudiez Yague
 71 Mariano Alvarez Gonzalez
 72 Agustín Castro Moreno
 73 Telesforo Alvarez Martin
 74 Gregorio Castro Moreno
 75 Eusebio Gonzalez Hernan
 76 Antonio Alvaro Benito
 77 Gervasio Campo Martin
 78 Leonardo Truchado Benito
 79 Francisco de Antonio Hernan
 80 Blas Sanz y San Juan
 81 José Caballero Garcia
 82 Valentin Casado Estebanz
 83 Francisco Alvarez San Juan
 84 Antonio Alonso Moreno
 85 Crescencio Berzal Sanz
 86 Agustín Gonzalez Alvaro
 87 Francisco Berzal Martin
 88 Cándido Garcia Gomez
 89 José Benito Alvaro
 90 Juan Benito Mayoral
 91 Sebastian Berzal Gomez.
 92 Juan Benito Alvaro
 93 Jacinto Gemez Martin
 94 Miguel Martin Mauricio
 95 José Gomez Mayoral
 96 Mariano Mauricio Garcia
 97 Lucas Gonzalez Muñoz
 98 Leandro Martin Gil
 99 Mibuel Gonzalez Perez
 100 Julian Matesanz y Matesanz
 101 Cristóbal Gil Garcia
 102 José Moreno Garcia

103 Florentino Garcia Gutierrez
 104 Juan Moreno Perez
 105 Juan Pablo Gomez Martin
 106 Juan Martin Sanz (mayor)
 107 Raimundo Gomez Garcia
 108 Higinio Manzanares Hernando
 109 Francisco Hernan Heras
 110 Gervasio Martin Heras
 111 Faustino Heras Gomez
 112 Miguel Gabriel Martin Rubio
 113 Juan Horrero Barrio
 114 Félix Martin Hernanz
 115 Francisco Matesanz y Matesanz
 116 Manuel Heras Moreno
 117 Francisco Martin Sanz
 118 Pedro Hernanz Perez
 119 Eugenio Hernanz Hernanz
 120 Nicolás Hernanz Perez
 121 Celedonis Lopez Perez
 122 Cayo Martin Matesanz
 123 Eugenio Lobo Gonzalez
 124 Tomás Lopez Benito
 125 Cayo Matesanz y Matesanz
 126 Policarpo Lopez Perez
 127 Andrés Martin Matesanz
 128 Casimiro Martin Garcia
 129 Alejandro Martin Rubio
 130 Antonio Martin y Martin
 131 Benigno Martin Sanz
 132 Máximo Martin Matesanz
 133 Manuel Martin y Martin
 134 Juan Martin Municio
 135 Frutos Garcia Estirado
 136 Julian Matesanz Alvaro
 137 Alejandro Manzanaros
 138 Pedro S. Suan S. Juan
 139 Banifacio Martin Heras
 140 Blas Martin Sanz
 141 Francisco Martin Benito
 142 Martin Matesanz y Matesanz
 143 Manuel Moreno Municio
 144 Mrrein Matesanz Yague
 145 Mamerto Martin y Martin
 146 Nicolás Moreno Municio
 147 Paulino Matesanz Heras
 148 Roman Martin Sanz
 149 Rufino Matesanz de Antonio
 150 Tomás Martin S. Juan
 151 Victor Matesanz y Matesanz
 152 Vicente Matesanz Moreno
 153 Agapito Manzanares Sanz
 154 Francisco Matesanz Martin
 155 Juan Martin Gil
 156 Marcelino Moral Matesanz
 157 Prudencio Martin Moreno
 158 Pantaleon Martin Alvaro
 159 Vicente Moral Matesanz
 160 Salustiano Municio Martin
 161 Julian Municio Sanz
 162 Juan Martin Sanz (menor)
 163 Blas Perez Martin
 164 Eladio Poza Martin
 165 Epifanio Perez Martin
 166 Gregorio Perez Mortin
 167 José Perez Gomez
 168 Juan Piron Gomez
 169 Pedro Perez Martin
 170 Vicente Perez Vega
 171 Manuel Sanz Yague
 172 Vicente Perez Moreno
 173 Martin Sanz Hernan
 174 Angel Poza Martin
 175 Marcelino S. Juan Gonzalez
 176 Alejandro Perez Martin
 177 Nicolás Sanz Mate
 178 César de la Paz
 179 Ramon Sanz Yague
 180 Felipe Loza Martin
 181 Tomás Sanz y S. Juan
 182 Narciso Perez Moreno
 183 Vicente Sanz Hernan
 184 Santiago Perez Martin
 185 Zacarias San Juan Vega
 186 Gabriel Perez Gomez
 187 Mamerto San Casado
 188 Gregorio Quintana. Azearate
 189 José Sanz Hernanz
 190 Pedro Ramiro Marcetu
 191 Agapito San Juan Martin
 192 Antonio San Juan Martin
 193 Siluero Ramos
 194 Braulio San Juan
 195 Anastasio Sanz Martin

196 Cecilio Sanz Lopez
 197 Domingo Sanz Casado
 198 Fermín Vega Casado
 199 Domingo S. Juan Martin
 200 Casimiro Velazquez Perez
 201 Eugenio Sanz de Antonio
 202 Félix Truchado Alvaro
 203 Fernando S. Juan Gonzalez
 204 Juan Truchado Yague
 205 Juan S. Juan Gonzalez
 206 Faustino Sanz Matesanz
 207 Vicente San Juan Hernando
 208 José Vega Sanz
 209 Lucio Sanz y Sanz
 210 Julian Sanz y Sanz
 211 Gregorio Sanz Moreno
 212 José Yague Ramon
 213 Gabriel Sacristan Potente
 214 Francisco San Juan Nieto
 215 Domingo San Juan Sanchez
 216 Antonio Yague Perez
 217 Hilario S. Juan Martin
 218 Juan Sanz Benito
 219 Juan Sanz Truchado
 220 José Sanz Moreno
 221 Julian San Casado
 222 Lorenzo S. Juan Martin
 223 Marcos Sanz Gonzalez
 224 Silverio Gomez Mayoral
 225 Pedro Truchado
 226 Fernando Hernanz Ramos
 227 Tomás Casado Benito
 228 Julian Sanz Matesanz
 229 Matias Mucio Martin

RESÚMEN

D. Francisco de Alvaro García. 228
 D. Serapio del Rio Gil de Gibaja. 198
 D. Valentin Sanchez de Toledo. 194
 D. Tomás Ruiz Zorrilla. 67

Seccion de Puebla de Pedraza.

1 D. Ramon Manrique y Lara
 2 Santiago Santa Maria Sanz
 3 Bernardo Arevalillo Moreno
 4 Zacarias Sanz Matilla
 5 Julian Garcia. Arranz
 6 Hermenegildo Sanz. Zamarrero
 7 Elias Arenal de Pedro
 8 Antonio Martin Benito
 9 Eustasio Martin Matarranz
 10 Pedro Encinas Mozo
 11 Estanislao de Antonio Manso
 12 Isidro Garcia de Frutos
 13 Agapito Gomez Hernanz
 14 Santiago Gomez Sanz
 15 Miguel Sanz Gomez
 16 Robustiano Merino Miguel
 17 Pedro Sanz Hernanz
 18 Mariano Gomez Ruiz
 19 Gregorio Gomez Ruiz
 20 Carlos Sanchez Gomez
 21 Paulino Sanz Ruiz
 22 Francisco Gomez Arenal
 23 Félix Gomez Adrados
 24 Manuel de Miguel Sacristan
 25 Miguel Sacristan Matilla
 26 Julian Arranz Sanz
 27 Vicente Alivar Martin
 28 Lorenzo Conde Gomez
 29 Francisco Gomez Ruiz
 30 Francisco Alvar Martin
 31 Valentin San Frutos Santa Maria
 32 Félix de Miguel Sacristan
 33 Nicolás Gomez Martin
 34 Alejo Arevalillo Sacristan
 35 José Blanco Arranz
 36 Basilio Frias Gomez
 37 Santiago Gomez Ruiz
 38 Nicolás Martin Cnbero
 39 Galo Gomez Arenal
 40 Mariano Martin Martin
 41 Juan de Lucas Heras
 42 Francisco Frias Miguel

RESÚMEN

D. Serapio del Rio Gil de Gibaja 42
 D. Valentin Sanchez Toledo 42
 D. Francisco Alvaro Garcia. 22
 D. Tomás Ruiz Zorrilla. 20

Seccion de Rebollo.

1 Arribas Sanz. D. Antonio
 2 Arribas Sanz. Dionisio
 3 Arribas de Blas. Domingo
 4 Arribas Martin. Francisco
 5 Alvaro Martin. Félix
 6 Arribas Mozo. Sinforiano
 7 Benito Blanco. Antonio
 8 Barrio Rodriguez. Alejo
 9 Barrio Leonor. Hermenegildo.
 10 Barrio Rodriguez. Hilario
 11 Blas Matilla. Rufino
 12 Barrio Rodriguez. Vicente
 13 Barrio Martin. Valentin
 14 Barros Martin. Valentin
 15 Francisco y Castro. José
 16 Gomez Alvaro. Lorenzo
 17 Gonzalez Mayor. Manuel
 18 Gonzalez Menor. Manuel
 19 Gomez Arribas. Roman
 20 Mozo de Antonio. Damian
 21 Martin Miguel. Lino
 22 Mozo Arribas. Miguel
 23 Pascual Cabrero. Santiago
 24 Sacristan Matilla. José
 25 Sanz Mozo. Juan

RESÚMEN

D. Serapio del Rio 25
 D. Valentin Sanchez Toledo. 25
 D. Tomás Ruiz Zorrilla. 15

Seccion de San Pedro de Gaillos.

1 Aquilino Casado
 2 Antonio de Frutos
 3 Anbrés Benito
 4 Alejandro Francisco
 5 Antonio Mayoral
 6 Aquilino Santa Maria
 7 Andrés Moreno
 8 Antolin Martin
 9 Andrés Sanz
 10 Antonio Casado
 11 Bernardo Casado
 12 Celedonio Garcia
 13 Ceferino Matey
 14 Claudio Martin
 15 Ciriaco Sanz
 16 Dionisio Garcia
 17 Dionisio Casado
 18 Eugenio Francisco
 19 Ezequiel Olgueras
 20 Fernando Bravo
 21 Felix Delgado
 22 Fernando Francisco
 23 Francisco Garcia
 24 Francisco Llorente
 25 Félix Pascual
 26 Félix Quintana
 27 Frutos Alonso
 28 Gregorio Bravo
 29 Gregorio Delgado
 30 Gerónimo Moreno
 31 Genaro Pascual
 32 Gaspar Sanz
 33 Hipólito Sanz
 34 Ignacio Moreno
 35 Juan Benito Castro
 36 Juan Benito Francisco
 37 Julian de Francisco
 38 José de Frutos
 39 Juan Garcia
 40 José Garcia
 41 Juan Olgueras
 42 Justo Pastor
 43 José Perez
 44 Juan Sanz
 45 Lorenzo Francisco
 46 Laureano Garcia
 47 Lorenzo Garcia

48 Lorenzo Matey
 49 Lucas Miguel
 50 Lorenzo Miguel
 51 Leandro Sanz
 52 Luis Sanz
 53 Lucas Llorente
 54 Lino Miguel
 55 Mariano Casado
 56 Martin Bravo
 57 Miguel Alonso
 58 Manuel Benito
 59 Manuel Bravo
 60 Mateo de Frutos
 61 Martin Garcia
 62 Miguel Garcia
 63 Manuel Garcia
 64 Martin Sanz
 65 Miguel Sanz
 66 Mateo Benito
 67 Mariano Martin Miguel
 68 Pascual Bravo
 69 Pedro Bravo
 70 Pascual Benito
 71 Prudencio Francisco
 72 Pedro Garcia
 73 Pablo Llorente
 74 Pedro Llorente Velasco
 75 Pedro Llorente Casado
 76 Pedro Miguel Perez
 77 Pedro Miguel Sanz
 78 Pedro Martin
 79 Paulino Moreno
 80 Pedro Moreno
 81 Pedro Velasco
 82 Ricardo Garcia
 83 Ruperto Bravo
 84 Rufo de Castro
 85 Simon Alonso
 86 Santiago Bravo
 87 Serafin Garcia
 88 Simon Garcia
 89 Santos Garcia
 90 Saturnino Casado
 91 Santos Llorente
 92 Simon Llorente
 93 Santiago Llorente
 94 Tomás Bravo
 95 Tomás Garcia
 96 Valentin Bravo
 97 Victoriano Castro
 98 Venancio Garcia
 99 Venancio Moreno
 100 Vicente Moreno
 101 Victor Llorente
 102 Vicente Sanz
 103 Vicente Sanz

RESÚMEN

D. Valentin Sanchez de Toledo. 103
 D. Serapio del Rio Gil de Gibaja. 91
 D. Francisco Alvaro Garcia. 64
 D. Tomás Ruiz Zorrilla. 39
 D. Julian Grimau. 12

Seccion de Santa Marta.

1 Rodolfo Rivilla. D. Tevalujo
 2 Asenjo Revilla. Rafael
 3 Burejos Martin. Juan
 4 Fuente del Amo. Pedro
 5 Francisco Tanarro. Juan
 6 Francisco Moreno. Miguel
 7 Gonzalez Hernanz. Antonio
 8 Garcia Garcia. Isidoro
 9 Garcia Llorente. José
 10 Garcia Garcia. Juan
 11 Gonzalez San. Tomás
 12 Lázaro Burgos. Felipe
 13 Moreno Benito. Pascual
 14 Morato Burgos. Pedro
 15 Martin Yague. José
 16 Sacristan Martin. Francisco
 17 Sacristan Benito. Urban
 18 San Garcia. Hipólito
 19 Torredrado Burgos. Fernando.
 20 Martin. Bolocurlo

RESÚMEN

D. Serapio del Rio Gil de Gibaja. 15
 D. Valentin Sanchez Toledo. 15
 D. Francisco Alvaro Garcia. 15
 D. Tomás Ruiz Zorrilla. 15

Alcaldía de Navafria.

Por traslado del que ha desempeñado por espacio de diez años la plaza de médico titular de este pueblo, se halla vacante la misma, con el sueldo anual de 250 pesetas, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos, por la asistencia de doce familias pobres y casos de oficio, quedando en libertad el agraciado para hacer contrato convencional con los vecinos, siendo el número de doscientos.

Los aspirantes dirigirán sus instancias al señor Alcalde en término de veinticinco días, á contar desde la fecha, acompañados de sus títulos y hojas de servicios.

Navafria 6 de Octubre de 1884.—El Alcalde, Juan Garcia.

Alcaldía de Abades.

Se halla vacante la plaza de Médico Cirujano titular de esta villa, y su provision tendrá lugar dentro de los quince días siguientes al en que se anuncie en el Boletín Oficial de la provincia. La dotacion anual por asistencia á cuarenta y dos familias pobres será la de 750 pesetas, pagadas de fondos municipales por trimestres vencidos, quedando en libertad el profesor de celebrar ajustes convencionales con los vecinos acomodados que reclamen su asistencia, cuyo importe podrá producir 2000 pesetas anuales. Los aspirantes presentarán las instancias dentro de dicho término, acompañando los documentos que acrediten su aptitud legal y méritos adquiridos durante el ejercicio de su profesion.

Abades 13 de Octubre de 1884.—Feliciano Gacimartin.

Juzgado de instruccion de Cuellar.

D. Alejandro Martin Rodriguez, Juez de instruccion del partido de Cuellar.

Por la presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario por haber faltado en la noche del 10 al 11 del actual, de casa de Lucas Muñoz Maroto, vecino del Campo de Cuellar, una pollina de nueve años, pelo pardo, alzada regular y bien compuesta.

En su virtud exhorto á las Autoridades é individuos de la policia judicial procedan á la busca, captura y conduccion á este Juzgado de la persona á que se ocupe la pollina reseñada, si no justifica su legítima procedencia.

Dado en Cuellar á 18 de Octubre de 1884.—Alejandro Martin. --El Secretario, Licenciado Agapito Sainz Alonso.

VENTA DE LEÑAS.

Se vende en licitacion pública las leñas carboneables, de un trozo del monte de Las Lastras, término de Monterrubio, provincia de Segovia, y próximo á Villacastin.

El remate tendrá lugar simultáneamente, en Madrid, plaza del Conde Miranda, núm. 1, piso bajo, y en la Casa del monte, el dia 24 del presente mes, á las once de la mañana, en cuyos puntos se halla de manifiesto el pliego de condiciones.

Segovia 15 de Octubre de 1884.

Habiéndose establecido en el pueblo de Valseca un nieto del Farmacéutico de Riaza, se encuentran con este motivo en esta nueva Botica del Sr. Moreno, los verdaderos electuarios contra tercianas y cuartanas, conocidos vulgarmente con el nombre de Puchera de Riaza.

Se advierte que para evitar las frecuentes adulteraciones que de él se hacen, se ha variado de vasija, sustituyéndola por un tarro de loza, con el sello de su autor Farmacia de Riaza, inserto en el Tape. No teniéndose por verdaderos sin esta contraseña.